



# Secretaría General

ALADI/SEC/di 2365.1  
9 de setiembre de 2010

ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL  
DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI) Y LA  
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEL PARAGUAY (FLACSO)

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI (en adelante "la Secretaría"), debidamente representada por su Secretario General, Embajador José F. Fernández Estigarribia, con sede en la calle Cebollatí 1461, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales del Paraguay (en adelante "la FLACSO Paraguay"), domiciliada en Eligio Ayala 997 Esq. Estados Unidos de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por su Director General, Dr. Domingo M. Rivarola.

CONSIDERANDO Que el Acuerdo de Cooperación suscrito entre la Secretaría General de la ALADI y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales del Paraguay el siete de setiembre de 2010, prevé que ambas instituciones llevarán a cabo, en forma conjunta, proyectos específicos de cooperación en los campos de interés común y en beneficio de las actividades que se realizan a favor del proceso de integración latinoamericano,

CONVIENEN en llevar a cabo el siguiente:

ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN

PRIMERO.- El presente Acuerdo Específico de Cooperación tiene el objetivo de establecer y desarrollar actividades concretas de trabajo conjunto en apoyo a la realización del Taller: "Hacia un Plan Estratégico para el Fortalecimiento y Formación de Recursos Humanos en Relaciones Internacionales e Integración Económica", que se llevará a cabo conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.

SEGUNDO.- Las actividades estarán referidas al apoyo que brindará "la FLACSO Paraguay" y "la Secretaría", a través del concurso de sus expertos y

consultores, en la elaboración del los Términos de Referencia del referido Taller y en el desarrollo del evento en temas vinculados con la integración económica y comercial.

En testimonio de lo acordado, “la Secretaría” y “la FLACSO Paraguay”, debidamente representadas, firman el presente Acuerdo Específico de Cooperación, en dos originales de igual tenor y validez, en la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de setiembre de dos mil diez. (Fdo:) Por la Secretaría General de la ALADI, José F. Fernández Estigarribia, Secretario General y por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales del Paraguay - FLACSO, Dr. Domingo M. Rivarola, Director General y el Dr. Héctor Lacognata, Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Testigo de Honor.

-----